Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 128 AGOSTO 15 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 08

Siendo las 7:00 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día martes 15 de Agosto del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO N° 022 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PÓLIZA DE VIDA A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA ESTA SOCIALIZACIÓN SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN AL DR. LUIS ÉDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ SECRETARIO DE GOBIERNO, A LA DRA., ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA, A LA DOCTORA LUCÍA GOMEZ CALDERÓN ASESORA TÉCNICA DE LAS JAL, AL SEÑOR HECTOR CIFUENTES TABARES PRESIDENTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, AL SR. ALEJANDRO MORANTES EDIL DE LA COMUNA 6.**
5. **INFORME *DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.***
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4.SOCIALIZACIÓN PROYECTO N° 022 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PÓLIZA DE VIDA A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA ESTA SOCIALIZACIÓN SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN AL DR. LUIS ÉDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ SECRETARIO DE GOBIERNO, A LA DRA., ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA, A LA DOCTORA LUCÍA GOMEZ CALDERÓN ASESORA TÉCNICA DE LAS JAL, AL SEÑOR HECTOR CIFUENTES TABARES PRESIDENTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, AL SR. ALEJANDRO MORANTES EDIL DE LA COMUNA 6.

El Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados para hoy vamos a socializar el proyecto n° 022 del 09 de agosto del 2013 por medio del cual se expide el reglamento para garantizar la seguridad social en salud, riesgos laborales y póliza de vida a los miembros de las juntas administradoras locales del municipio de Dosquebradas.

Interviene el Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que" Interviene la Dr. Luis Edgar Ramírez manifiesta que" este proyecto de acuerdo por medio del cual entra en estudio el reglamento para garantizar la seguridad social en salud, riesgos laborales y póliza de vida a los miembros de las juntas cabras locales del municipio de Dosquebradas es demasiado importante para la administración municipal y para el propio Concejo del municipio en cuanto no solamente tiene que ver con desarrollo de la normativa de la ley 15 51 en cuanto nos impone a los municipios la

obligación de amparar y beneficiar a los miembros de las juntas administradoras locales con la seguridad social y mirar también el tema de riesgos laborales, porque entendemos que estas juntas administradoras locales son unas corporaciones administrativas de elección popular que tienen un contacto directo con las comunidades que trabajan a diario con todas las comunidades sin recibir remuneración alguna, entonces la ley lo que ha pretendido es amparar los, la verdad es que la administración municipal viene trabajando de la mano con los ediles de una manera muy estrecha y articulada y es así como el año pasado se hicieron las audiencias consultivas y las puertas de la administración municipal han estado abiertas a atender todas las peticiones y observaciones que vienen de las juntas administradoras locales para tratar de cubrir todos los requerimientos, como secretario de gobierno solicito respetuosamente a esta honorable corporación que se aboque juiciosamente al estudio de este proyecto acuerdo para ver si lo sacamos adelante, este proyecto de acuerdo tiene alguna algunas dificultades, se han hecho algunos ajustes y nos hemos allanado a los requerimientos que ha hecho el honorable concejo, este proyecto ya está debidamente ajustado a los términos legales y pienso que ya es hora de que se llegue a un término, a un acuerdo municipal para mirar qué manera se instrumentaliza esta ley para el amparo de la seguridad social de los comuneros, solicitarles muy encarecidamente que le demos trámite rápido a este proyecto de acuerdo a fin de no tener inconvenientes de carácter legal si alguno de nuestros comuneros sufre alguna situación y nos podemos ver abocados a situaciones legales"

Interviene la Dra. Lucía Gómez manifiesta que" la ley 15 51 lo que hace es darle una recompensa a esos líderes que trabajan día a día por sus comunidades, lo que ha hecho la administración al elaborar este proyecto es hacer un estudio juicioso con sus jurídicos, investigando con otras ciudades y no ha sido fácil elaborar un reglamento acorde con lo que estipula la ley, el proyecto que se presenta es el tercero ajustado y modificado a todos los requerimientos"

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que" la pregunta que quiero hacer es básicamente para la Secretaría de hacienda, en esta certificación que da el jefe financiero si se calculó el ingreso de las nuevas dos juntas administradoras locales de los dos corregimientos, ya es el tercer proyecto de acuerdo que se radica pensando en la seguridad social de los comuneros tal cual lo pide la ley 15 51 y demás normas que requiere el funcionamiento de los entes territoriales tienen que hacer para darle esas garantías a los comuneros, como hay una certificación que hizo el director financiero hace algún tiempo quería saber si hay esta calculado el ingreso de 13 comuneros de las dos juntas administradoras locales, elección que se realizó el pasado domingo, entonces sí no se tiene se calculó entonces vamos a tener otra dificultad, que no se pueda aprobar el proyecto porque no se incluyó al que ha 13 comuneros que van a representar las dos juntas administradoras locales de los dos corregimientos, me parece pertinente tener claridad sobre este tema para no tener las dificultades que hemos tenido hasta la fecha, pensando en que ni la administración de nosotros nos vayamos a ver abocados a demandas que han venido haciendo carrera en esta corporación, presidente quiero tener como ponente del proyecto de acuerdo y como concejal la claridad al respecto"

Interviene funcionaria de Secretaria de Hacienda manifiesta que", cuando se pasó el primer proyecto yo les entregue un numero de 50 ediles que se encuentran vigentes, en vista de las correcciones y que teníamos planeado hacer las elecciones de los corregimientos entonces no se presenta en este proyecto un número fijo de ediles y el presupuesto que se sacó en Secretaría de hacienda se presupuestó con los 13 heridos que se eligieron, además hay que tener en cuenta que todos los ediles no van a recibir el beneficio, porque hay unos que ya están

pensionados y hay que hacer un estudio riguroso de todas las condiciones de ellos, pero por hacienda se hizo un presupuesto de 64 ediles"

Interviene la señora Doris Aída Estrada manifiesta que" ya van dos veces que han rechazado el proyecto, también tengo la inquietud del concejal Fernando Muñoz y cuando leí el proyecto encuentro dos cosas, solamente se incluyeron 50 ediles y que este proyecto lo presupuestaron para siete meses, quiere decir que estamos al mes de agosto, entonces la seguridad de nosotros contaría a partir del mes de septiembre, entonces estaríamos contando con cuatro meses y muchos ediles estábamos a la perspectiva de que se hiciera con un retroactivo, pero también existen unos hechos cumplidos y es que no se puede pagar una seguridad que ya se cumplió, me preocupó también el tema de los ediles electos en los corregimientos, entonces de este presupuesto que se asignó de 59 millones muchos ediles de nosotros tiene ya una seguridad, entonces compensar estos ediles que ya vienen trabajando, porque hay muchos que realmente no se quieren meter en el sistema y me preocupa que tenemos problemas de salud dentro de nosotros mismos, de hecho por razones de no tener seguridad social tuve un inconveniente que a la fecha de hoy me está ocasionando un gasto de $3,800,000, ya no me lo cobija con seguridad social, les pido a ustedes y que así como muchos proyectos se vienen elaborando, yo creo que nosotros como ediles nos metimos en esta actividad porque queremos, porque los nació a hacerlo, porque era una de las herramientas que podíamos tener de tener más conocimiento acerca de la administración y darle asesoría a la comunidad, yo les pido a ustedes muy encarecidamente que en lugar de ser archivado por cualquier circunstancia, por favor nos den una facilidad, ya van dos compañeros accidentados, entonces quiero que piensen ustedes con respecto a esta seguridad de nosotros y tratar de no obstaculizar sino de remediar porque realmente nosotros nos lo merecemos"

Interviene el Señor Alejandro Morantes manifiesta que" con mucho respeto quiero hacer una pequeña disertación ante la intervención que hace la compañera, es cierto que tenemos que tener en cuenta el proyecto y es un trabajo que se ha venido haciendo, hay que tener en cuenta la cantidad de ediles que deben estar asegurados de acuerdo a lo que dice la ley, debemos tener mucho cuidado con los conceptos que pueden dañar el proyecto (no se trascribe por problemas del audio)

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" yo creo que en la vida hay que ser prácticos, si nosotros tenemos la señora Secretaría de hacienda que es la autoridad en finanzas entonces si ella nos certifica que están los recursos para los 64 ediles y queda haciendo parte del acta de esta sesión, yo creo que más legal no se puede, entonces si ella lo certifica acá yo creo que es una solución tajante y contundente para aclarar las dudas, me gustaría que miráramos el termino de miembro de junta de acción comunal y edil si significa lo mismo no tenemos ninguna dificultad, pero sino significa lo mismo vamos a tener inconvenientes entonces valdría la pena que miráramos eso"

Intervine el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" cuando uno se refiere a los modelos de organización tiene que ser muy exacto en lo que dice la norma y la norma siempre hablan de los ediles, si nosotros dejamos ese nombre tan abierto podríamos dar herramientas para que se interprete mal a lo que la norma se refiera, entonces es mejor cerrarlo para que quede a los ediles del municipio de Dosquebradas"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que" buscamos es darle legalidad la proyecto con el ánimo de sacarlo adelante y también dejamos claro y lo hacemos públicamente, el Partido Liberal colombiano y lo manifiesta en calidad de vocero oficial del partido siempre ha

estado dispuesto a apoyar el proyecto de acuerdo, nunca hemos tenido la idea de negarlo en ningún momento, en la Comisión hicimos aportes que consideramos muy valiosos para que recurrieran algunas falencias que habían, es importante que se tenga esa claridad, el Partido Liberal desde que llegó este proyecto hasta ha estado listo a defenderlo, a votarlo positivamente, señor Presidente en el momento en que llegue a discusión el proyecto me voy a permitir proponer que el proyecto entre en ejecución sólo si se cumplen los requisitos de ley por la administración municipal, nosotros tenemos toda la voluntad dentro de los términos que ordena la ley "

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" sólo quiero aclarar a los señores ediles que el concejo municipal no ha estado obstaculizando nada, aquí la mayoría de nosotros somos profesionales y no precisamente profesionales en leyes, sino que aquí aunque uno sea profesional de otra rama se tiene que volver al abogado porque por cualquier cosa nos demandan y en ningún entonces estamos obstaculizando nada, porque obviamente sabemos que ustedes tienen esos derechos y que eso hay que hacerlo, pero cobijados bajo el manto de la ley, yo les hizo el favor que por favor en ese sentido entiendan que esta corporación tiene que hacer todo cobijado bajo los términos de la ley"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" quiero hacer un poco de claridad en torno al tránsito que han tenido, conscientes de que hace poco se promulgado la ley y que todavía no tenemos cobijados las juntas de acción comunal es en ese sentido, pero quiero hacer varias precisiones en torno a ello, el acuerdo que creó las comunas no hablan de comuneros ni de ediles si no de miembros de juntas de acciones comunales y en la ley 1551 en el artículo 42 habla de miembro de junta de acción comunal, en ninguna parte hablan de ediles, entonces sería interesante como decía el concejal García darle la identidad que este acuerdo planteado en este mismo sentido, particularmente siempre me he referido a los miembros de las juntas administradoras locales, es bueno también aclarar a la edil Doris que los dos trámites anteriores que ha tenido el acuerdo siempre ha existido la discusión en la Comisión segunda todos los representantes de las juntas administradoras locales y los mismos representantes de las juntas han reconocido que han habido en el trámite y ante esos errores de trámite no tiene sentido que aprobemos un acuerdo que lo van a tumbar, entonces con todo respeto siempre lo he dicho en la misma medida en que nosotros recibamos una petición respetuosa, en la misma medida nosotros aportaremos una propuesta igualmente respetuosa, comparto totalmente lo que han dicho mis antecesores en el uso de la palabra y es aquí ningún concejal ha obstaculizado el trámite ni lo va a obstaculizar, porque somos consecuentes de la responsabilidad institucional que tenemos y consecuentes de la responsabilidad que tiene el gobierno, si los trámites del gobierno para llegar aquí que no es una iniciativa nuestra, es una iniciativa del gobierno porque toca la parte financiera, como es una iniciativa del gobierno nosotros solamente tenemos en la obligatoriedad en razonar la potestad legal de reglamentar, éste es el espíritu del acuerdo que hoy está en trámite, pero me sumo a las palabras del concejal García si encontramos un error tramite que nos afecte nuestra seguridad jurídica tengan la absoluta seguridad que lo volvemos a retirar, porque nosotros no vamos a someternos a una situación de esas cuando aquí hay una responsabilidad compartida, me gustaría dejar claro a la comunidad y ante las juntas administradoras locales que ninguna de las ocasiones en las cuales se ha retirado el proyecto ha sido por capricho nuestro, han sido errores de trámite, no importa cuántos sean los miembros de las juntas administradoras locales, la obligación del municipio es apropiar la partida para el número total de ediles, no importa si alguno se acoge o no se acoge, la obligación es tenerlos a todos, si alguno de ellos ya tienen seguridad social no importa pero hay que apropiarlas para que después no tengamos problemas en este sentido"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" el personero acaba de decir en un medio de comunicación que cualquier cosa que le pase a un edil de Dosquebradas que será la administración municipal la que tendrá que asumirlos costos de eso y yo creo que tiene mucha razón, particularmente como representante del movimiento cambio radical en la posición que he tomado frente a la realización de este proyecto tiene que ver con un documento que los mismos comuneros enviaron a la administración el año pasado solicitando que se incluyera dentro del presupuesto para este año 2013 los recursos para cubrir su seguridad social y el sistema del seguro al que tienen derecho, entonces cuando se presenta el proyecto a la corporación y nosotros hubiéramos votado este proyecto sin el más mínimo de los reparos, nosotros con ese voto estaríamos nosotros también aprobando un error en el cual incurrió la administración municipal, el concejo municipal debe dejar muy claro y salvar toda responsabilidad con respecto a este, aqui debe quedar muy claro que fue la administración municipal la que no incluyó esos recursos en el presupuesto y que hoy yo creo que usted muy sabiamente dentro de la ley han buscado los mecanismos suficientes y necesarios para que al presentar este proyecto de acuerdo a cada corporación nosotros lo aprobemos y no vayamos a tener nosotros ningún problema, aquí el deporte municipal es demandar al Concejo por contestar a lista, que aquí algún concejal de la corporación tenga algún interés en no aprobar el proyecto de creo que ninguno, porque lógicamente este Concejo le ha abierto las puertas a los ediles comunales y particularmente veo en este primer acercamiento a favorecer a los señores ediles en el tema de seguridad lo veo como en años anteriores cuando el concejo también trabaja ad honoren y eso fue todo un proceso que ahora nos cobija en este momento, aquí todos los proyectos se han votado positivo pero también es nuestro deber y es natural que protejamos nuestras curules, yo voy a discutir el proyecto y si cumple con todos los trámites legales voy a votar positivo"

El Señor Presidente manifiesta que "dada la importancia del tema y la solicitud del señor ponente de información veraz, mañana continuamos con la socialización de este proyecto además que se le va a ser invitación a todos los ediles para que participen de esta socialización se le solicita al concejal Fernando Muñoz ponente de este proyecto de acuerdo que haga las averiguaciones pertinentes"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que "es para recordarle a la Comisión primera que tenemos Comisión en el campestre a las tres"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "para recordarle a los integrantes de la Comisión segunda que después de sesión tenemos reunión de Comisión"

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que "tengo entendido que la señora secretaria de hacienda quiere dilucidar la inquietud que manifieste con respecto al tema financiero"

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Señora secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por el contralor municipal asunto informes de las auditorías de la vigencia 2012

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " para contarle a las demás bancadas de los partidos que mañana la bancada del partido conservador tiene un foro conservador y a nosotros nos corresponde asistir le pedimos solidaridad a los demás compañeros que si se puede a las 6:30 a.m

El Señor Presidente se pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter René Molano, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban, se pide verificación los que están de acuerdo que levanten la mano

La Señora Secretaria informa que 8 concejales levantaron la mano

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " para que se autorice a la mesa directiva para cambio de horario en la sesión siguiente

El Señor Presidente se pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter René Molano, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban

8. VARIOS

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel manifiesta que" para ver si el técnico del concejo me puede instalar la impresora que la llevaron hace 20 días y no la han instalado.

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" me gustaría saber si ha llegado algún informe sobre el intercambiador del Megabus, quisiera saber en qué van las obras "

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:18 a.m. del día 15 de Agosto del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día 16 de Agosto del 2013 a las 6 :30 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero